

LEY No. 1039 **26 JUL 2006**

“POR LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LABORES DEL INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º.- En atención a que, el 10 de octubre de 2005, el *INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL* de la Ciudad de Quibdo cumple 100 años de ininterrumpida y fructífera vida académica, lapso en el que el precitado Centro Educativo ha brindado a toda la comunidad quibdoseña y chocoana en general la oportunidad de una formación académica e intelectual básicas para su desarrollo económico y social; la Nación se asocia a la celebración de tal efemérides y exalta la encomiable y patriótica labor educativa desarrollada en forma abnegada por dicha institución.

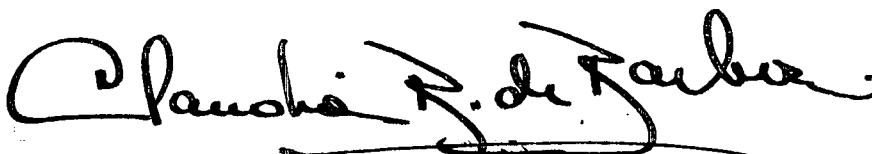
Artículo 2º.- Considerando el significativo aporte que a lo largo de sus 100 años el *INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL* ha realizado al desarrollo del pueblo chocoano, la Nación se asocia a la celebración de sus 100 años de labores asignando dentro del Presupuesto General de la Nación las sumas necesarias para ejecutar las siguientes obras:

1. Restauración y ampliación de la planta física.
2. Construcción de un polideportivo.
3. Dotación de muebles y enseres.
4. Construcción y dotación de una sala de sistemas.
5. Construcción y dotación de una biblioteca.
6. Remodelación y dotación del taller de ebanistería.
7. Remodelación y dotación del taller de electrónica.
8. Construcción y dotación de un laboratorio de física.
9. construcción y dotación de un laboratorio de química.

Artículo 3ª.- Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones específicas para la realización de las obras relacionadas en el artículo anterior.

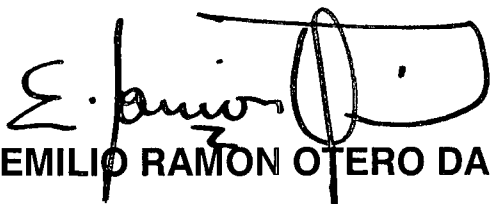
Artículo 4º.- Esta Ley rige a partir de su aprobación, sanción y publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



CLAUDIA BLUM DE BARBERI

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



EMILIO RAMON OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES



ANGELINO LIZCANO RIVERA

1039

L E Y No. _____

"POR LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS
100 AÑOS DE LABORES DEL INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA
INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

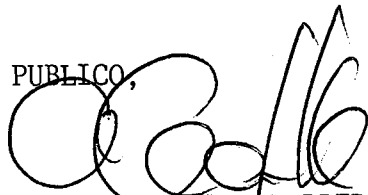
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

23 JUL 2006

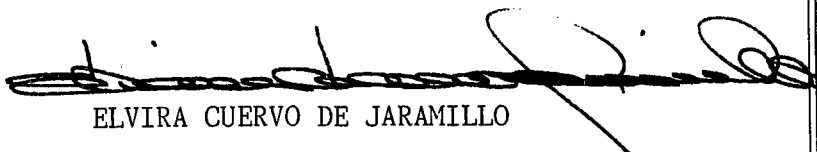


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

LA MINISTRA DE CULTURA,



ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO